



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:2552/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Directora del Campus Virtual de esta Universidad eleva para su aprobación un proyecto de Convenio Específico de Colaboración a suscribirse con la Universidad Provincial de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto establecer lazos de colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Provincial de Córdoba para posibilitar la realización de actividades académicas virtuales, al igual que el resto de las actividades educativas, incluyendo capacitaciones, que se realicen desde el Campus Virtual de esta Universidad;

Atento lo informado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 7, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2019-64513-E-UNC-DGAJ#SG y lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99 y 6/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el “Convenio Específico de Colaboración” a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Provincial de Córdoba, obrante en folio cristal, que se anexa a la presente, por los motivos expuestos precedentemente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Previo a la suscripción del instrumento pertinente deberán glosarse los instrumentos que acrediten la personería invocada por la parte co-contratante.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

/gc

